

115345



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de un

M O D E L O D E U T I L I D A D

que se solicita por veinte años en España, a favor de D. Miguel Martínez Cantullera, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA.- Duque de la Victoria, 14.

p o r

" UN PROTECTOR PERFECCIONADO DE PARACHOQUES DE AUTOMOVILES "

"="="="="="="="="="="="="="="="

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un protector perfeccionado de parachoques de automóviles, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, estética y economía.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista en al-



zado lateral del protector cuyo registro se preconiza.

FIGURA SEGUNDA.- Representa una vista frontal del mismo.

En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Protector propiamente dicho, constituido por un taco monobloque, fabricado en cualquier clase de material apropiado de gran resistencia, flexibilidad y elasticidad, tal como goma o material análogo, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

La forma de este protector, es sensiblemente paralelepípedica rectangular, con sus ángulos y aristas anteriores redondeados, a efectos de protección y ornamentación.

Sus dimensiones serán las más apropiadas en relación con los casos de aplicación racional.

2.- Muestra una sección del parachoques, sobre el cual se acondiciona el protector, en disposición perpendicular.

3.- Tornillo previsto para establecer la fijación del protector en el parachoques -2-.

Este tornillo va ajustado sobre el parachoques por medio de un orificio y en sentido de fondo, en una zona vaciada transversalmente en el protector, detalle representado en la figura 1ª del plano anexo.

Este vaciado, permite el ajuste exacto del protector sobre el perfil del propio parachoques.

El espárrago roscado del tornillo -3- comporta unas tuercas para asegurar su fijación, y va dotado de una arandela plana, por un lado y semiesférica por el otro a efectos de ajuste.

La cabeza del citado tornillo, va incluida dentro de la masa de material del protector, con lo cual se asegura su fijación permanente.

4.- Tornillo dispuesto en la parte inferior y posterior del propio parachoques, llevando también su cabeza incluida



50

en la masa del cuerpo -1-, cuyo acondicionamiento se asegura por un proceso de vulcanizado.

60

La finalidad de este tornillo -4- es fijar el bloque -1- sobre la brida -5-, según detalle representado en la figura primera del plano adjunto. Dicho tornillo -4- presenta su vástago roscado en la parte exterior para facilitar su ajuste sobre un orificio dispuesto en la mencionada brida -5-

65

5.- Brida mencionada dispuesta sobre la propia carrocería, y que complementa el efecto de sujeción de cada protector fijado a su vez sobre el parachoques -2-

Esta brida comporta una zona perfilada anterior, taladrada que sirve de sostén al espárrago roscado del tornillo -4- el que queda asegurado por las tuercas correspondientes.

70

El otro sector de la brida esta constituido por un tirante perforado que se une directamente a la carrocería.

Esta disposición de tornillo -4- y brida -5-, evita la torsión o desplazamiento del protector.

75

6.- Corresponde a unas zonas vaciadas en el interior del cuerpo -1-, que complementan el efecto de amortiguación, al crear sectores óptimos de compresión, destinados a reducir el impacto en caso de que este se produzca.

80

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerara incluida dentro de esta protección legal, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último se declaran de novedad y utilidad las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

"="="="="="

1ª.- Un protector perfeccionado de parachoques de



85

automóviles, caracterizado esencialmente porque el mismo esta constituido por un elemento monobloque, de forma, material y dimensiones apropiadas que presenta en su parte media posterior un cajeadado dispuesto para su acoplamiento sobre el propio parachoques, y a tal fin su forma y dimensiones están calculadas racionalmente, comportando un tornillo en dicho sector, cuya cabeza va incluida en la cabeza del propio amortiguador, y llevando acondicionado en su extremo saliente este tornillo, una arandela que por un lateral es semiesférica para su acondicionamiento sobre el perfil del parachoques, y por el opuesto es plana y recibe la presión del ajuste de una tuerca y una contra-tuerca, que aseguran dicha colocación.

90

95

100

105

2ª.- Un protector perfeccionado de parachoques de automóviles, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de un tornillo inferior y posterior cuya cabeza tambien queda ocluida en la masa del protector y que se fija por su espárrago roscado sobre el sector perforado de un perfil que a tal fin comporta una brida de fijación del amortiguador sobre la propia carrocería, con lo cual se evita la torsión y desplazamiento del mismo, el que para crear un mayor efecto de compresión al impacto, presenta en su interior unas zonas vaciadas.

3ª.- UN PROTECTOR PERFECCIONADO DE PARACHOQUES DE AUTOMOVILES.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 9 de Agosto de 1.965

POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE.

José Luis Rodríguez Pomatta
P. P.



Fig. 1

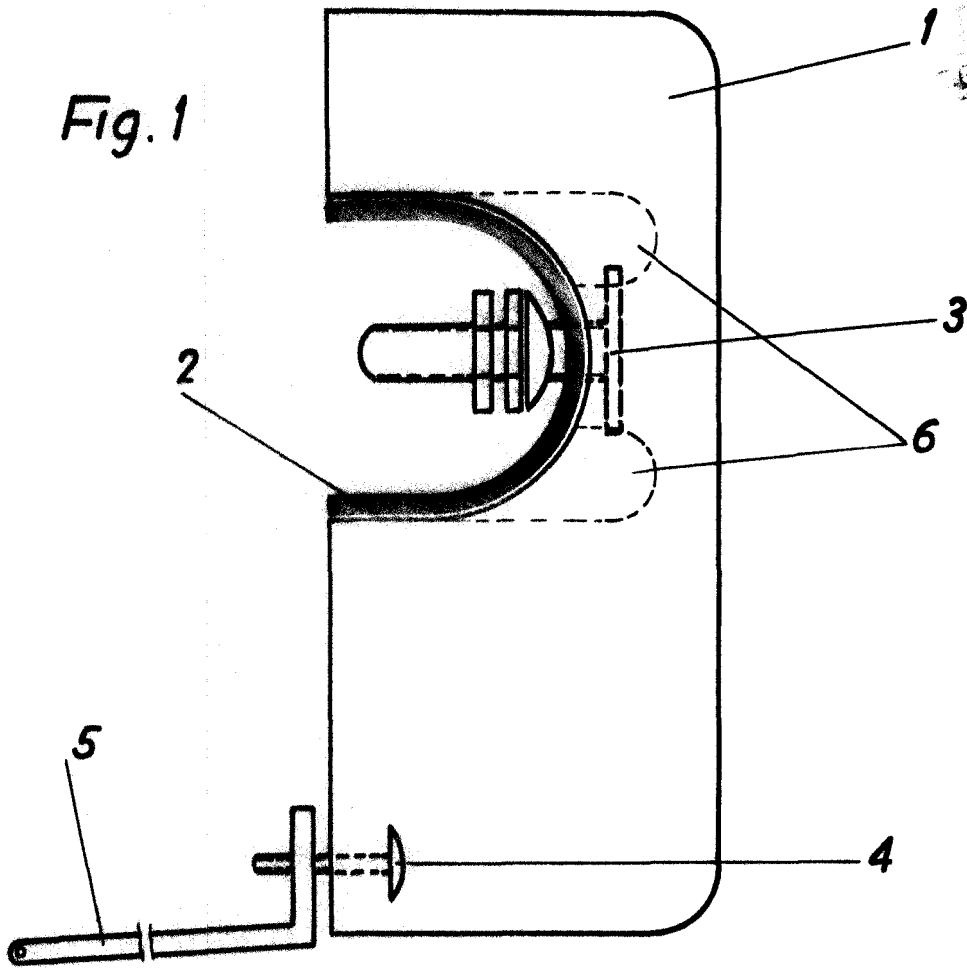
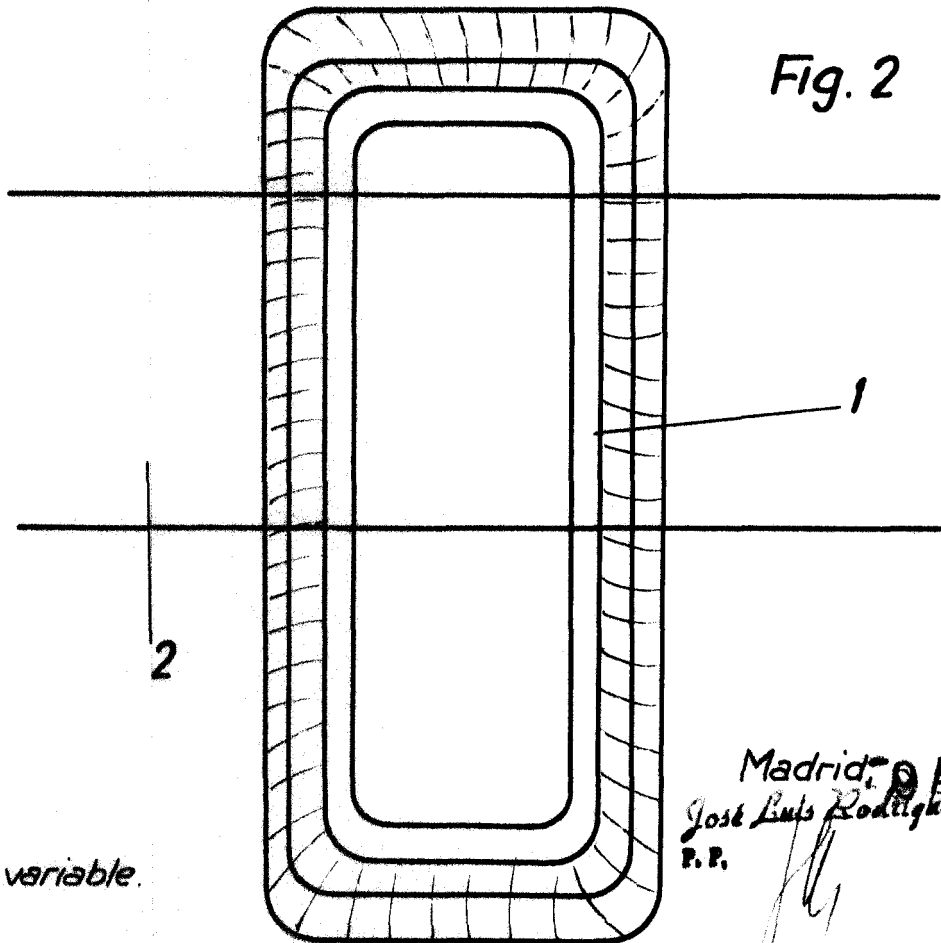


Fig. 2



Escala variable.

Madrid, 8 AGO, 1965
José Luis Rodríguez Domínguez
P. P.